



RESOLUCION No. 0780  
( 28 AGO 2017 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PASTO"

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día viernes (01) de septiembre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación dentro de las instalaciones de la Casa de Justicia del municipio de Pasto, debido a las difíciles condiciones que se presentan actualmente en esta dependencia.

Que mediante oficio N° 114.4/303-2017, radicado en esta Subsecretaria el día 25 de agosto de 2017, el Doctor JUAN CARLOS BRAVO GOMEZ, Coordinador de Casa de Justicia del municipio de Pasto, solicita autorización para que el personal de esta dependencia, labore en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día viernes 01 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta la jornada de fumigación mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al personal de Casa de Justicia del municipio de Pasto para que labore en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día viernes 01 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la dependencia mencionada.

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social y la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de la Casa de Justicia del municipio de Pasto, del día viernes 01 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 AGO 2017

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ  
Subsecretario de Talento Humano